

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6557 celebrada el 01 de diciembre de 2022**M-SJD-033-2022****❖ Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de:

- **Trasladar** la aprobación del Acta N°6555 para que sea discutida y aprobada en la próxima sesión ordinaria del jueves 08 de diciembre de 2022.
- **Eliminar punto VI-1:** Modificación Presupuestaria N°08-2022
- **Incluir punto VI-1:** “Recomendación Adjudicación Licitación Pública N° 2022LN-000002-0005800001 asignada para “Contratación de una Solución para la Gestión Documental Institucional” *Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6555, Art. VI, Inc. 2) del 17-11-2022.*”

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por cumplido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°6556, artículo II, inciso 2), punto b), del 24 de noviembre de 2022, mediante el oficio GG-692-2022, presentado por la Gerencia General, en el cual se informa sobre lo que indica la empresa Camacho y Mora, con respecto a los montos de un estudio para verificar el estado actual de los edificios del INVU e informar el resultado de la visita de la empresa. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Gerencia General hacer la presentación ante la Junta Directiva del resultado de la visita para el jueves 15 de diciembre 2022. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**ACUERDO #1****CONSIDERANDO**

1. Que el Informe de Seguimiento del Plan-Presupuesto 2022, al 31 de octubre del 2022, fue realizado, según las normas presupuestarias dictadas por la Contraloría General de la República, los lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria y MIDEPLAN.
2. Que este documento tiene como finalidad la presentación de un avance de los resultados de la ejecución presupuestaria y las metas del Plan Operativo Institucional de enero a octubre del 2022.
3. Que este documento se prepara con los insumos proporcionados por las diferentes áreas encargadas del cumplimiento de las metas, así como los reportes emitidos por la Unidad de Finanzas como encargada de la ejecución y liquidación presupuestaria.

POR TANTO

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de seguimiento del Plan-Presupuesto 2022, al 31 de octubre del 2022, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°6553, Art. V, Inc. 5), del 03 de noviembre de 2022, y en la Sesión Ordinaria N°6556, Art. II, Inc. 5) del 24 de noviembre de 2022, de conformidad con los insumos brindados por las diferentes dependencias de la Institución y los reportes de ejecución presupuestaria emitidos por la Unidad de Finanzas, **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

Con los votos a favor de Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y MSc. Virgilio Calvo González, y el voto en contra de Licda. Alicia Borja Rodríguez, **SE ACUERDA:** Acoger la propuesta del Directivo Guillén Mora para no conocer en esta sesión el informe de avance de los proyectos por área y trasladarlo nuevamente para la próxima sesión para que se presente con los porcentajes de avance.

❖ Según consta en Artículo V, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin incorporar la discusión y aprobación del Acta N°6555 que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2022, en apego a lo que dicta el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

❖ Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad al artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Comisión de Licitaciones en Sesión Ordinaria número 56, artículo II, inciso 1, del trece de mayo de dos mil veintidós, aprobó el cartel para la realizar la licitación CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL.
- II. Que el dieciséis de mayo del presente año se publicó en SICOP la Licitación Pública número 2022LN-000002-0005800001 asignada para “CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL”.
- III. Que atendidas consultas realizadas al cartel, el trece de junio del presente año se realiza la apertura de ofertas, donde se recibieron las siguientes ofertas:
 - APLICOM S.A.
 - ROLOSA S.A.
- IV. Que se realizó el Análisis Administrativo de las ofertas y se determinó:
 - a. Declarar **inadmisible** la oferta de **ROLOSA S.A.**; por no ofertar el precio como se solicita en los puntos número 1, 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3 del cartel, según el artículo 25 y 80 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
 - b. Declarar admisible la oferta de **APLICOM S.A.**

- V. Que la Asesoría Legal realiza el análisis legal de las ofertas, y declaró admisible la oferta de APLICOM S.A.
- VI. Que la Unidad Tecnología de Información y Unidad Archivo Central realizaron el análisis técnico de la oferta de APLICOM S.A. y determinaron la admisibilidad de la plica, obteniendo un criterio de evaluación de 95 puntos:

PARTIDA No. 01:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	APLICOM S.A.
3.1.1 Precio de licencia por instalación e implementación por uso de 12 meses.	30
3.1.2 Precio costo adicional de almacenamiento.	10
3.1.3 Precio costo anualidad de licencia	35
3.2 Experiencia	20
3.3 Software accesible	00
TOTAL	95

- VII. Que la Comisión de Licitaciones el dos de noviembre del año dos mil veintidós en la Sesión Ordinaria No. 68, artículo único, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública 2022LN-000002-0005800001, mediante el Acto Administrativo número INVU-CL-027-2022.
- VIII. Que la Comisión de Licitaciones el dos de noviembre del presente año, solicitó a la empresa presentar el cronograma estimado durante la ejecución contractual, siendo de un plazo de entrega aproximado 90 días.
- IX. Que de conformidad al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se emite la recomendación de adjudicación en tiempo y forma, esto debido a que el plazo para emitir el Acto Final de Adjudicación es por ciento diez días hábiles -doble del plazo de recibir ofertas- (debido a que el plazo entre la publicación del cartel el dieciséis de mayo de dos mil veintidós y la fecha del acto de apertura el tres de agosto del presente año, es por cincuenta y cinco días hábiles), plazo que vencería en enero del año dos mil veintitrés.

POR TANTO

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y MSc. Virgilio Calvo González, y el voto en contra del Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, SE **ACUERDA:** Al amparo del artículo 86 y 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del INVU, y con base en la recomendación de adjudicación de la Comisión de Licitaciones, SE **ADJUDICA** la Licitación Pública número 2022LN-000002-0005800001 asignada para “**CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL**”, bajo las siguientes condiciones a: APLICOM S.A., cédula jurídica número tres – ciento uno – ciento ochenta y un mil ciento cincuenta y dos, por un monto de **\$59.980,40** (cincuenta y nueve mil novecientos ochenta dólares americanos con 40/100) correspondiente al desarrollo, instalación, funcionamiento, puesta en marcha y primera anualidad de la solución, que se desglosa de la siguiente forma:

Línea	Descripción	Cant.	Monto c/IVA
01	Desarrollo, instalación, funcionamiento y puesta en marcha de solución gestor documental.	01	\$20.340,00
02	Anualidad de licencia (periodo 12 meses), con almacenamiento de 3TB, incluye actualizaciones del licenciamiento y soporte.	01	\$39.640,40

Adicionalmente, el costo de almacenamiento adicional a los 3TB, tendrá un costo de **\$339,00** por cada 100GB.

Plazo de entrega:

Durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar los siguientes entregables en la etapa correspondiente al desarrollo, instalación y previo funcionamiento de la herramienta:

APLICOM S.A. deberá presentar y aprobar en conjunto con la Unidad Archivo Central y Unidad Tecnología de Información un cronograma detallado al inicio del proyecto (posterior a la orden de inicio), con las siguientes fases:

Aprobación del cronograma de trabajo (10%)

Configuración del licenciamiento y matriz de seguridad. Creación de usuarios, grupos y seguridad del repositorio digital (10%)

Análisis y diseño de los procesos de ventanilla única, tipos de préstamos y ahorros. (Repositorio digital para los expedientes) (15%)

Configuración de los procesos de ventanilla única, tipos de préstamos y ahorros. (15%)

Pruebas de calidad (10%)

Capacitaciones funcionales y técnicas de los funcionarios (10%)

Puesta en producción (20%)

Aceptación del proyecto (10%)

Con la entrega de la solución el plazo contractual (licencia, almacenamiento de 3TB, actualizaciones del licenciamiento y soporte) será de doce meses, con posibilidad de hasta 3 (tres) prórrogas por el mismo plazo.

La Unidad Tecnología de Información será el responsable de incluir los recursos económicos en los correspondientes periodos presupuestarios. **NOTIFIQUESE.**

Última línea